

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM DECRETO ALCALDICIO N°13.438 MONTE PATRIA: 17 de Octubre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°2.981, de fecha 12.09.2017 emitido por Operaciones-Servicios Generales;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 17.10.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

 Pedido de Material N°2.981, emitido por Operaciones-Servicios Generales, solicitando la Compra de 5 postes de madera para habilitación y ampliación de alumbrado público.

DECRETA:

- 1. AUTORIZA la compra de "Postes de Madera", al proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Cía. Limitada, R.U.T. N°76.149.466-k:
 - ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$415.905 (cuatrocientos quince mil novecientos cinco pesos).

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N°215 22 04.999, "Otros" Área de Gestión 2.8.1.

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/der. DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones